SELLO 4º AÑO 1850. 40 Ms

escombro como medida de policía urbana; y como
en el solar que ha quedado no puede edificarse y nece-
sariamente ha de formar parte de la plaza, propo-
ne á esta Corporación la medida de adquisición de
compra á Ecija el referido solar, el cual está apre-
ciado en tres mil rs. y se cobra en nueve rs. anuales.
Y en su virtud este Ayuntº acuerda: se lleve á efecto
lo propuesto por el Sr. Corregidor Presidente, obteni-
da previamente la aprobación del Sr. Gobernador
de la Provincia.

Arrº para el Colera. Interventor pª el cobro del Recargo á los dros. de puertas.

Se dió cuenta á este Ayuntº de las comunicacio-
nes mediadas entre el Sr. Alcalde Corregidor y Ad-
ministrador de Rentas de esta Partida relativamte.
al nombramiento en Dn. José Peralta para inter-
ventor del Recargo del veinte y cinco por ciento
sobre el derecho de puertas para las necesidades pú-
blicas que pudieran ocasionar la invasión del Co-
lera; y por resultado de todo el Sr. Gobernador de la
Provª aprueba el citado nombramiento del cual apa-
rece haberse dado conocimiento á estas oficinas de Ha-
cienda pª que no pongan impedimento en el ejer-
cicio de dho. encargo. El Ayuntamto. quedó in-
teligenciado.